



Resolución Directoral

San Antonio, 19 de junio de 2025.

VISTO:

El Informe Final N°.001-2025-DIRESA-L-DRS-CH-M-DE/CGOYCLC de fecha 18 de junio de 2025, el Memorandum N°.0292-2025-DIRESA-L-U.E.406-DRS-CH-M-DE de fecha 19 de junio del 2025; y

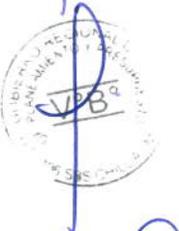
CONSIDERANDO:

Que, los Servicios Básicos de Salud Chilca Mala, es una persona jurídica de derecho público interno dependiente del Gobierno Regional de Lima, que tiene por objeto la promoción y atención de salud cumpliendo políticas de salud de carácter nacional, dentro de los lineamientos de políticas de salud, promueve estilos de vida saludables y bienestar de la persona, en coordinación con el Sector Educación, Sector Salud, Gobiernos Locales, Sociedad Civil y Familia. Asimismo, los SBS Chilca Mala, como principal protagonista en la promoción de salud, convoca todos los sectores del estado a promover la salud en el ámbito territorial de su competencia, como un derecho inalienable de la persona humana y a crear una cultura de salud, consistente en fomentar la responsabilidad política, social e individual para el mantenimiento y mejoramiento de la salud de las personas y el mejoramiento del medio ambiente;

Que, es preciso señalar que, en virtud del Principio de Legalidad, las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas. Este principio general del derecho supone la sujeción irrestricta de la Administración Pública al bloque normativo; exigiéndose que todas las actuaciones desplegadas por las entidades públicas que la conforman se encuentren legitimadas y autorizadas por las normas jurídicas vigentes, siendo posible su actuación únicamente respecto de aquello sobre lo cual se les hubiera concedido potestades. De este modo, la Administración Pública no puede modificar, derogar o inobservar normas vigentes respecto a casos concretos y determinados, ni hacer excepciones no contempladas previamente en la normativa, caso contrario, La Entidad Respectiva deberá efectuar el deslinde de Responsabilidades que corresponda;

Que, a través de la Centésima Decima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N°.32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se dispone autorizar excepcionalmente, a partir del mes de diciembre de 2025, al Ministerio de Salud, sus organismos públicos, y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, a realizar el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud en plazas presupuestadas, para lo cual, las referidas entidades quedan exceptuadas de lo establecido en el artículo 6° y en el numeral 9.1 del artículo 9° de la citada Ley, así como del literal b) de la Tercera disposición Transitoria de la Ley N°.28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, por Decreto Supremo N°.003-2025-SA, se aprueba el Reglamento del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal de la salud del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, el cual tiene por objeto establecer los requisitos, condiciones y procedimientos técnicos y mecanismos necesarios para implementar el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal de la salud en plazas presupuestadas del Ministerio de Salud, de sus organismos públicos y de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, según la modalidad a la que postula;



Que, el numeral 8.2 del artículo 8° del Decreto Supremo N°.003-2025-SA, dispone que los procesos de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera, se llevará a cabo a través de la comisión cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera de cada unidad ejecutora; asimismo, el artículo 10° del mencionado Decreto Supremo, señala que la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de cada unidad ejecutora será designada por resolución del titular de la unidad ejecutora;

Que, asimismo el artículo 13° del precitado Decreto Supremo, establece las funciones de las Comisiones de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de las Unidades Ejecutoras, entre otras, evaluar los expedientes de los postulantes según su modalidad, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento; determinar y publicar la nómina final de los servidores declarados aptos para el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera; elaborar el Informe Final del proceso de Cambio de Grupo Ocupacional o Cambio de Línea de Carrera de la unidad ejecutora;

Que, por Resolución Directoral N°.0149-2025-DIRESA-L-U.E-406-SBS-CH-M-DE/URH de fecha 20 de mayo de 2025, se resolvió conformar la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Red de Salud Chilca Mala;

Que, estando al Informe Final N°.001-2025-DIRESA-L-DRS-CH-M-DE/CGOYCLC de fecha 18 de junio de 2025, presentado por Secretario Técnico de la Comisión de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera de la Red De Salud Chilca Mala, mediante el cual informa sobre la Comisión para el Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Red de Salud Chilca Mala, en cumplimiento al Cronograma Único que ha regido el presente proceso; la cual anexa lo siguiente: relación de aptos y no aptos del proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera, y la lista final de la relación de servidores declarados aptos del proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera;

Que, corresponde la emisión del Acto Resolutivo que oficialice los resultados finales de aptos para el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera autorizado por la centésima decima octava disposición complementaria final de la Ley N°.32185;

En uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral N°195-2023-GRL/GGR, de fecha 07 de agosto del 2023, y de conformidad a la Ordenanza Regional N°014-2008-CR-RL del Gobierno Regional de Lima que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades Ejecutoras, así como los cuadros para la Asignación de Personal de las Direcciones de Redes de Salud y Hospitales;

Con el visto bueno del Jefe (E) de la Unidad de Recursos Humanos, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Jefe de la Oficina de Administración y Asesora Legal Externa de la Dirección Ejecutiva - U.E. N° 046 - Servicios Básicos de Salud Chilca – Mala;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA DE LA RED DE SALUD CHILCA MALA, que considero como aptos en el proceso de cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal de la Red de Salud Chilca Mala, a los siguientes servidores públicos:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°	SITUACIÓN ACTUAL		CGO-CLC	
			GRUPO OCUPACIONAL	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO
1	ELSA NOEMI CAHUAS CAYCHO	15434435	Auxiliar Asistencial	AUXILIAR DE ENFERMERIA I	Técnico Asistencial	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
2	MYRIAM MILAGROS CHUMPITAZ CAYCHO	40286303	Técnico Asistencial	TECNICO EN ENFERMERIA I	Profesional de la Salud	ENFERMERA/O
3	ERIKA JULISSA CUYA RAMOS	15408446	Técnico Administrativo	TECNICO ADMINISTRATIVO I	Profesional Administrativo	CONTADOR/A I
4	LUISA ESTELA DIAZ GONZALEZ	40997244	Profesional Asistencial	ASISTENTE EN SERVICIOS DE SALUD	Profesional de la Salud	OBSTETRA
5	ABRAHAN ARTEMIO MANCO RUEDA	43306479	Auxiliar Asistencial	AUXILIAR ASISTENCIAL	Profesional de la Salud	PSICOLOGO/A
6	CINTHYA SOLEDAD MIRANDA LEON	41956915	Técnico Asistencial	TECNICO EN ENFERMERIA I	Profesional de la Salud	PSICOLOGO/A

7	MARIA DEL ROSARIO QUISPE MACAZANA	15424536	Auxiliar Asistencial	AUXILIAR ASISTENCIAL	Técnico Asistencial	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
8	MAYY LUZ RIVERA HUAMANCHA	47850050	Auxiliar Asistencial	AUXILIAR DE ENFERMERIA I	Técnico Asistencial	TECNICO/A EN ENFERMERIA I
9	KATTY ADELAIDA VALLE BRAVO	42389772	Técnico Administrativo	CAJERO I	Profesional Administrativo	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a la Comisión Central de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Ministerio de Salud, a las Oficinas y Unidades respectivas, para conocimiento y fines pertinentes.

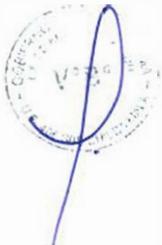
ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Unidad de Estadística e Informática y Telecomunicaciones, publique la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional de los Servicios Básicos de Salud Chilca Mala.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

ZGGR

Distribución:

- () Dirección Ejecutiva
- () Oficina de Administración
- () Recursos Humanos
- () Comité
- () Registro y Legajo



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

91 - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CHILCA - MALA

HOJA DE TRAMITE

3516-25.
Folios 0009

Urgente

Nº de registro 06485738

Fecha 19-06-2025

Expediente 03821565

SSS9-LOG

Remitente ZENOBIO GREGORIO GUERRA REMUZGO DIRECTOR EJECUTIVO

Documento MEMORANDO 000292-2025-DIRESA-L-DRS-CH-M-DE

Asunto REMITO ACTO RESOLUTIVO

DEL REMITENTE				
De	Pase a	Folios	Proveido	Firma
RED CHILCA MALA - DE	RED CHILCA MALA - OA		2	
<i>OA</i>	<i>RM</i>		<i>2</i>	

*P.2 187
6485738
3821565*



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

**Dirección Regional de Salud
Servicios Básicos de Salud Chilca Mala**

DIRECCIÓN EJECUTIVA
REG DOC. N° 06485738
REG.EXP. N° 03821565

*"Año del Bicentenario de la Recuperación y la Consolidación de la
Economía Peruana"*

MEMORANDUM N° 0292 -2025-DIRESA-L- U.E. 406-DRS-CH-M-DE

DE : M.C. ZENOBIO GREGORIO GUERRA REMUZGO
DIRECTOR EJECUTIVO SBS CHILCA MALA

A : CPC. MIRTHA FIAMA MACHACUAY ROMAN
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

ATENCIÓN : CPC. RAUL ALEXANDER LA ROSA BRICEÑO
JEFE (E) DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : AUTORIZACION DE ACTO RESOLUTIVO

REFERENCIA : INFORME FINAL N° 001- 2025 -DIRESA-L-DRS-CH-M-DE/CGOYCLC
REG DOC. 06484124 REG EXP 03820881

FECHA : SAN ANTONIO, 19 DE JUNIO DE 2025.



Mediante la presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez esta Dirección Ejecutiva AUTORIZA la APROBACION mediante Acto Resolutivo, que formalice la relación de aptos para el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera autorizados por la centésima octava disposición complementaria final de la Ley N° 32185: por lo tanto, sírvase expedir la resolución correspondiente.

Sin otro particular quedo de Usted.

FOLIO (09)
ZGGR/asa
C.c. Archivo



www.drschilcamala.gob.pe

DIRECCION EJECUTIVA
"Dirección de Red de Salud Chilca Mala"
"Sensibilidad, Respeto y Calidez puesta a su Servicio"

Av. Libertad s/n San Antonio- Cañete
Correo Electrónico : reddesaludchilcamala@gmail.com
Pagina Web: www.drschilcamala.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



HOJA DE TRAMITE

Nº de registro 06484124

Fecha 18-06-2025

Folios 0007

Expediente 03820881

Remitente LIC RAUL LA ROSA BRICEÑO SECRETARIO TECNICO CCGOCLC RED CHILCA MALA

Documento INFORME FINAL 000000

Asunto INFORME DEL PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LINEA DE CARRERA DEL PERSONAL DE SALUD DE LA RED CHILCA MALA DEL AÑO 2025

DEL REMITENTE				
De	Pase a	Folios	Proveido	Firma
RED CHILCA MALA - TD	RED CHILCA MALA - DE	5		
DE				

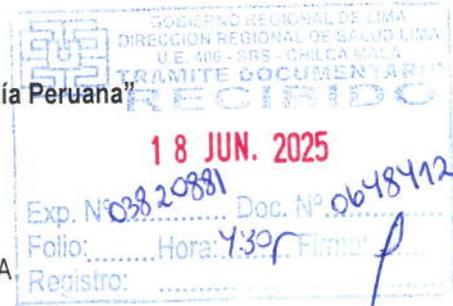
M/292
- 06485738 -
03821565 -



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

**Dirección Regional de Salud
Red Integrada de Salud Chilca Mala**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



INFORME FINAL N° 001-2025-DIRESA-L-DRS-CH-M-DE/CGOYCLC

A : MC. ZENOBIO GREGORIO GUERRA REMUZGO
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RIS CHILCA MALA

DE : CPC RAUL LA ROSA BRICEÑO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE CAMBIO DE GRUPO
OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA DE LA RED DE
SALUD CHILCA MALA

ASUNTO : INFORME FINAL DEL PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y
CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA DEL PERSONAL DE SALUD DE LA RED
DE SALUD CHILCA MALA DEL AÑO 2025

REFERENCIA : RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° .149-2025-DIRESA-L-DRS.CH-M-DE/URH

FECHA : SAN ANTONIO, 17 DE JUNIO DE 2025.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia, corresponde emitir el Informe Final de la Comisión para el Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de la Línea de Carrera del personal de salud de la Red de Salud Chilca Mala, en cumplimiento al Cronograma Único del presente proceso, teniendo a bien hacer de su conocimiento lo siguiente:

I.BASE LEGAL.

- Constitución Política del Perú.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° .27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N°.004-2019-JUS
- Ley N° .32185, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2025
- Decreto Supremo N°.003-2025-SA, se aprueba el Reglamento del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal de la salud del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales

II.ANTECEDENTES.

2.1 Por Circular N° .265-2025-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-OEGDRRHH/DG de fecha 09 de abril de 2025, la Dirección Regional de Salud de Lima hace llegar a la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Chilca Mala, el Oficio Múltiple N° .D000071-2025-OGGRH-MINSA de fecha 28 de marzo de 2025, emitido por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, indicando se identifique al servidor que estaría en condiciones de participar en los procesos de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera, según modalidad.

2.2 Mediante Resolución Directoral N° .149-2025-DIRESA-L-DRS.CH-M-DE/URH de fecha 20 de mayo del 2025, se RESOLVIO CONFORMAR la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Red de Salud Chilca Mala, la misma que quedo integrada de la siguiente manera:





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

**Dirección Regional de Salud
Red Integrada de Salud Chilca Mala**

PRESIDENTE	DIRECTOR EJECUTIVO
SECRETARIO TÉCNICO	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
MIEMBRO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
MIEMBRO	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

2.3 Con fecha 20 de mayo del 2025, se llevó a cabo el acto de Instalación de los MIEMBROS DEL PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA de la Red de Salud Chilca Mala.

2.4 Que, en cumplimiento al cronograma único de actividades que ha recogido el presente proceso, se remite a la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Chilca Mala, el Reporte de la Evaluación del Personal APTO y NO APTO, para el Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera. Así como el Listado final de no aptos y aptos al cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera autorizado por la centésima decima octava disposición complementaria final de la Ley N°.32185; se detalla que se presentaron 09 expedientes, de los cuales fueron evaluados, en base a lo establecido en el Decreto Supremo N°.003-2025-SA, resultando los 09 expedientes Aptos.

2.5 Asimismo, durante el periodo comprendido en el Cronograma único del proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, no se interpusieron Recursos de Reconsideración, ni Recursos de apelación contra la publicación de la nómina de aptos y no aptos publicada; asimismo, tampoco se interpusieron recursos de reconsideración, ni recurso de apelación alguno contra la Lista final de aptos al cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera autorizado por la centésima decima octava disposición complementaria final de la Ley N°.32185.

2.6 En atención a lo expuesto la relación final de servidores que acceden al cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera autorizado por la centésima decima octava disposición complementaria final de la Ley N°.32185, con la condición de aptos es la siguiente:

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	SITUACIÓN ACTUAL		DGO - OLD	
							GRUPO OCUPACIONAL	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO
463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	1291 REGION LIMA - SERV. BASICOS DE SALUD CHILCA MALA	DNI	15434415	CARRAS	CAYCHO	ELSA NOEMI	Auxiliar Asistencial	AUXILIAR DE ENFERMERIA I	Tecnico Asistencial	TECNICO EN ENFERMERIA I
463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	1291 REGION LIMA - SERV. BASICOS DE SALUD CHILCA MALA	DNI	40296303	CHIAMPITAZ	CAYCHO	MYRIAM MILAGROS	Tecnico Asistencial	TECNICO EN ENFERMERIA I	Profesional de la Salud	ENFERMERA I
463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	1291 REGION LIMA - SERV. BASICOS DE SALUD CHILCA MALA	DNI	15408446	CUYA	RAMOS	ERIKA JULISSA	Tecnico Administrativo	TECNICO ADMINISTRATIVO I	Profesional Administrativo	CONTADOR I
463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	1291 REGION LIMA - SERV. BASICOS DE SALUD CHILCA MALA	DNI	40997244	QUIZ	GONZALEZ	LINDA ESTYLA	Profesional Asistencial	ASISTENTE EN SERVICIOS DE SALUD	Profesional de la Salud	ODONTOLOGA
463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	1291 REGION LIMA - SERV. BASICOS DE SALUD CHILCA MALA	DNI	43306479	MANCO	RUEGA	ADRIAN ARTEMIO	Auxiliar Asistencial	AUXILIAR ASISTENCIAL	Profesional de la Salud	PSICOLOGA
463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	1291 REGION LIMA - SERV. BASICOS DE SALUD CHILCA MALA	DNI	41665915	MURANDA	LEON	CINTHYA SOLEDAD	Tecnico Asistencial	TECNICO EN ENFERMERIA I	Profesional de la Salud	PSICOLOGA
463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	1291 REGION LIMA - SERV. BASICOS DE SALUD CHILCA MALA	DNI	15424536	QUIPUC	MACAZANA	MARSA DEL ROSARIO	Auxiliar Asistencial	AUXILIAR ASISTENCIAL	Tecnico Asistencial	TECNICO EN ENFERMERIA I
463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	1291 REGION LIMA - SERV. BASICOS DE SALUD CHILCA MALA	DNI	47856050	REVERA	HUAMANCHA	MARY LUZ	Auxiliar Asistencial	AUXILIAR DE ENFERMERIA I	Tecnico Asistencial	TECNICO EN ENFERMERIA I
463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	1291 REGION LIMA - SERV. BASICOS DE SALUD CHILCA MALA	DNI	42289732	VALLE	BRAVO	KATY ADELaida	Tecnico Administrativo	CAJERO I	Profesional Administrativo	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

**Dirección Regional de Salud
Red Integrada de Salud Chilca Mala**

2.7 Por todo lo expuesto se eleva el presente informe a su Despacho a fin de que autorice a quien corresponda la emisión del Acto Resolutivo que formalice la relación de aptos para el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera autorizado por la centésima decima octava disposición complementaria final de la Ley N°.32185,

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

c.c Archivo



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
RED INTEGRAL DE SALUD CHILCA - MALA
U.E. 406 - SBS CHILCA MALA

.....
G.P.C. RAUL ALEXANDER LA ROSA BRICEÑO
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

CRONOGRAMA UNICO DEL PROCESO DE CGO-CLC DEL PERSONAL ASISTENCIAL, 118° DCF LEY 32185

Nombre de obra	Duración	Desde	Hasta	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin
1 PROCESO DE CGO-CLC 118 DCF LEY 32185	168 días	lun 28/04/25	mié 31/12/25	ago 2025							
2 POSTULACION Y EVALUACION	42 días	lun 28/04/25	jue 26/06/25	ago 2025							
3 Conformación de comisiones (CGO-CLC y CGO-CLC-UE)	3 días	lun 28/04/25	mié 30/04/25	ago 2025							
4 Publicación de la Convocatoria	3 días	lun 28/04/25	mié 27/05/25	ago 2025							
5 Inscripción de postulantes de CGO-CLC (Aplicativo)	10 días	jue 04/05/25	mié 21/05/25	ago 2025							
6 Verificación y evaluación de condiciones, requisitos y documentos	7 días	jue 23/05/25	vie 30/05/25	ago 2025							
7 Inscripción de postulantes de CGO-CLC Estampado	3 días	lun 20/05/25	mié 20/06/25	ago 2025							
8 Verificación y evaluación de condiciones, requisitos y documentos Estampado	0 días	jue 05/06/25	vie 06/06/25	ago 2025							
9 Listado de Aptos y No Aptos Inicial	1 día	lun 06/06/25	lun 09/06/25	ago 2025							
10 Publicación de Resultados Aptos y No Aptos	2 días	mar 10/06/25	mié 11/06/25	ago 2025							
11 Presentación de Recursos de Reconsideración	2 días	jue 12/06/25	vie 13/06/25	ago 2025							
12 Absolución de recursos de reconsideración y publicación de resultados	3 días	lun 16/06/25	mié 18/06/25	ago 2025							
13 Presentación y remisión de Recurso de Apelación a SERVIR	1 día	lun 16/06/25	lun 16/06/25	ago 2025							
14 Publicación de Resultados Finales	2 días	mar 17/06/25	mié 18/06/25	ago 2025							
15 Elaboración del Informe Final de las Comisiones	1 día	jue 19/06/25	jue 19/06/25	ago 2025							
16 Emisión de Resolución de oficialización de Resultados Finales	1 día	jue 20/06/25	vie 20/06/25	ago 2025							
17 Remisión de Resolución de oficialización de Resultados Finales a la CCPA	0 días	vie 20/06/25	vie 20/06/25	ago 2025							
18 Listado de Aptos y No Aptos Final	2 días	lun 23/06/25	mar 24/06/25	ago 2025							
19 Elaboración Informe Final de la Comisión Central de CGO-CLC	2 días	mié 25/06/25	jue 26/06/25	ago 2025							
20 Emisión de Resolución Ministerial de aprobación de aptos	2 días	vie 27/06/25	mié 18/07/25	ago 2025							
21 CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP-P)	10 días	vie 27/06/25	jue 17/07/25	ago 2025							
22 Formulación de propuesta de CAP-P	5 días	vie 27/06/25	jue 17/07/25	ago 2025							
23 Remisión de la propuesta de CAP-P a SERVIR	0 días	jue 17/07/25	jue 17/07/25	ago 2025							
24 CAP Provisional enviado a SERVIR	30 días	vie 18/07/25	mié 30/09/25	ago 2025							
25 Evaluación y emisión de opinión a la propuesta de CAP-P	10 días	jue 04/09/25	mié 17/09/25	ago 2025							
26 Aprobación del CAP-P (RM, MINSA Y OR, DIRESA/GERESAS)	105 días	vie 27/06/25	dom 30/11/25	ago 2025							
27 PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL (PAP)	2 días	vie 27/06/25	lun 30/06/25	ago 2025							
28 Formulación del PDS para financiamiento	1 día	mar 10/07/25	mar 10/07/25	ago 2025							
29 Remisión del PDS a OGPPM	2 días	mié 20/07/25	jue 30/07/25	ago 2025							
30 Remisión del PDS a OGAJ	2 días	vie 04/07/25	lun 07/07/25	ago 2025							
31 Remisión del PDS a SG	0 días	lun 07/07/25	lun 07/07/25	ago 2025							
32 PDS enviado al MEF (Num.3 de 118° DCF Ley 32185)	30 días	mar 03/07/25	vie 22/08/25	ago 2025							
33 Evaluación y publicación del Decreto Supremo de financiamiento	12 días	lun 25/08/25	mar 09/09/25	ago 2025							
34 Modificación del AIRHSP (Se realiza de oficio)	15 días	mié 10/09/25	mar 30/09/25	ago 2025							
35 Registro del PAP Modificado en el Módulo PAP	0 días	mar 30/09/25	mar 30/09/25	ago 2025							
36 PAP Modificado registrado en el Módulo PAP	32 días	mié 17/10/25	vie 14/11/25	ago 2025							
37 Evaluación y emisión de opinión a la propuesta de PAP Modificado	10 días	lun 17/11/25	dom 30/11/25	ago 2025							
38 Aprobación del PAP Reconsiderado, (RM, MINSA Y OR, DIRESA/GERESAS)	20 días	lun 17/12/25	mié 31/12/25	ago 2025							
39 CAMBIO DE GRUPO Y CAMBIO DE LINEA DE CARRERA	20 días	lun 17/12/25	mié 31/12/25	ago 2025							
40 Emisión de las Resoluciones de CGO-CLC (Num.1 de 118° DCF Ley 32185)											

Elaboración: Equipo de Programación y Presupuesto - OARH - OGRRH

**LISTADO FINAL DE NO APTOS Y APTOS AL CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LINEA DE CARRERA
AUTORIZADO POR LA CENTESIMA DECIMA OCTAVA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY 32185**

RELACION DE APTOS

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	SITUACIÓN ACTUAL		CGO - CLC		OBSERVACIÓN
							GRUPO OCUPACIONAL	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO	
163 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JMA	1291 REGION LIMA - SERV. BASICOS DE SALUD CHILCA-MALA	DNI	15434435	CAHUAS	CAYCHO	ELSA NOEMI	Auxiliar Asistencial	AUXILIAR DE ENFERMERIA I	Tecnico Asistencial	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	
163 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JMA	1291 REGION LIMA - SERV. BASICOS DE SALUD CHILCA-MALA	DNI	40286303	CHUMPIPAZ	CAYCHO	MYRIAMI MILAGROS	Tecnico Asistencial	TECNICO EN ENFERMERIA I	Profesional de la Salud	ENFERMERA/O	
163 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JMA	1291 REGION LIMA - SERV. BASICOS DE SALUD CHILCA-MALA	DNI	15408446	CUYA	RAMOS	ERIKA JULISSA	Tecnico Administrativo	TECNICO ADMINISTRATIVO I	Profesional Administrativo	CONTADORA I	
163 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JMA	1291 REGION LIMA - SERV. BASICOS DE SALUD CHILCA-MALA	DNI	40997244	DIAZ	GONZALEZ	LUISA ESTELA	Profesional Asistencial	ASISTENTE EN SERVICIOS DE SALUD	Profesional de la Salud	OBSTETRA	
163 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JMA	1291 REGION LIMA - SERV. BASICOS DE SALUD CHILCA-MALA	DNI	43306479	MANCO	RUEDA	ABRAHAN ARTEMIO	Auxiliar Asistencial	AUXILIAR ASISTENCIAL	Profesional de la Salud	PSICOLOGO/A	
163 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JMA	1291 REGION LIMA - SERV. BASICOS DE SALUD CHILCA-MALA	DNI	41956915	MIRANDA	LEON	CINTHYA SOLEDAD	Tecnico Asistencial	TECNICO EN ENFERMERIA I	Profesional de la Salud	PSICOLOGO/A	
163 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JMA	1291 REGION LIMA - SERV. BASICOS DE SALUD CHILCA-MALA	DNI	15424536	QUISPE	MACAZANA	MARIA DEL ROSARIO	Auxiliar Asistencial	AUXILIAR ASISTENCIAL	Tecnico Asistencial	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	
163 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JMA	1291 REGION LIMA - SERV. BASICOS DE SALUD CHILCA-MALA	DNI	47850050	RIVERA	HUAMANCHA	MAYY LUZ	Auxiliar Asistencial	AUXILIAR DE ENFERMERIA I	Tecnico Asistencial	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	
163 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JMA	1291 REGION LIMA - SERV. BASICOS DE SALUD CHILCA-MALA	DNI	42389772	VALLE	BRAVO	KATTY ADELAIDA	Tecnico Administrativo	CAJERO I	Profesional Administrativo	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	

RELACION DE NO APTOS

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
RED REGIONAL DE SALUD CHILCA-MALA
U.E. 408 - SBS CHILCA-MALA

C.P.C. RAFAEL ALEXANDER LA ROSA BRICENO
Jefe(e) de la Unidad de Recursos Humanos

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
U.E. 408 - SBS CHILCA-MALA

C.P.C. MIRTHA FIAMA MACHUAY ROMAN
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

COMISIÓN de CGO-CLC
U.E. 408 - SBS CHILCA-MALA

Convocatoria	Nombres	Apellido paterno	Apellido materno	Grupo ocupacional	Cargo actual	Nivel remunerativo actual	Grupo ocupacional ofertado	Cargo ofertado	Fecha modificación	ID de postulación	Estado
Cambio Grupo Ocupacional 2025	CINTHYA SOLEDAD	MIRANDA	LEON	Tecnico Asistencial	TECNICO EN ENFERME	Servidor Tecnico F	Profesional de la Salud	PSICOLOGO/A	02/06/2025 11:46:01	904	apto
Cambio Grupo Ocupacional 2025	MYRIAM MILAGROS	CHUMBITAZ	CAYCHO	Tecnico Asistencial	TECNICO EN ENFERME	Servidor Tecnico C	Profesional de la Salud	ENFERMERO	02/06/2025 11:43:27	916	apto
Cambio Grupo Ocupacional 2025	KATTY ADELAIDA	VALLE	BRAVO	Tecnico Administrativo	CAJERO I	Servidor Tecnico D	Profesional Administrativo	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	02/06/2025 11:40:28	2577	apto
Cambio Grupo Ocupacional 2025	MARIA DEL ROSARIO	QUISPE	MACAZANA	Auxiliar Asistencial	AUXILIAR ASISTENCIAL	Servidor Auxiliar F	Tecnico Asistencial	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	02/06/2025 11:02:35	3191	apto
Cambio Grupo Ocupacional 2025	LUISA ESTELA	CAHUAS	GONZALEZ	Profesional Asistencial	ASISTENTE EN SERVIC	Servidor Profesional E	Profesional de la Salud	OBSTETRA	02/06/2025 11:01:40	3275	apto
Cambio Grupo Ocupacional 2025	ELSA NOEMI	RIVERA	CAYCHO	Auxiliar Asistencial	AUXILIAR DE ENFERME	Servidor Auxiliar F	Tecnico Asistencial	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	02/06/2025 10:57:44	3284	apto
Cambio Grupo Ocupacional 2025	MARY LUZ	MANCO	HUAMANCHA	Auxiliar Asistencial	AUXILIAR ASISTENCIAL	Servidor Auxiliar F	Tecnico Asistencial	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	02/06/2025 10:56:23	3381	apto
Cambio Grupo Ocupacional 2025	ABRAHAN ARTEMIO	MANCO	RUEDA	Auxiliar Asistencial	AUXILIAR ASISTENCIAL	Servidor Auxiliar F	Profesional de la Salud	PSICOLOGO/A	02/06/2025 10:53:00	3651	apto
Cambio Grupo Ocupacional 2025	ERIKA JULISSA	CUYA	RAMOS	Tecnico Administrativo	TECNICO ADMINISTRAT	Servidor Tecnico D	Profesional Administrativo	CONTADOR/A I	02/06/2025 10:48:45	4193	apto

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 U.E. 486 - SBS CHILCA MALA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 U.E. 486 - SBS CHILCA MALA

C.P.C. RAUL ALEXANDER LA ROSA BRICENO
 Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

C.P.C. MIRTHA FIANNA MACHUCAUAY ROMAN
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

